

Siendo expresa la orden del Rey, que  
 se me ha comunicado para que á la lle-  
 gada á este Reyno del Regimiento de  
 Dragones de Pavía, lo coloque en los quar-  
 teler de Lixca, y Totana, no xende en mi  
 arbitrio para variar de ningun modo  
 su establecimiento, pero enterado por lo  
 que V. R. representa con carta del 3. de este  
 mes, de la incomodidad que sufrida la tro-  
 pa en caso de aquartelarse en esa Ciu-  
 dad, de las enfermedades, y de los perjuicios que  
 experimentará el vecindario con esta  
 providencia, lo haré presente á S. M.

